

Para Gene 16/08/2016



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a, 16 de Agosto 2016.

Oficio No. DA/SRMSG/0668/2016

C.D.D.: 7DRX

LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación al oficio No. **DEAF/DA/SRMSG/JUDRM/0154/2016**, en el que menciona cada una de las gestiones llevadas a cabo para la contratación del **“Servicio de Recarga, Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Extintores propiedad de este Instituto”**, solicitado mediante orden de servicio 0528 de fecha 20 de mayo del presente año por el C. Edgar Coello González Responsable de Servicios Generales en el Instituto.

Al respecto, considerando las propuestas remitidas por diversos proveedores de las cuales resultó un costo promedio de \$184,202.00 (Ciento ochenta y cuatro mil doscientos dos pesos 100 M.N.) y conforme a la suficiencia presupuestal otorgada mediante oficio DEAF/DF/SP/001177/2016 de fecha 15 de agosto del año en curso, se determina procedimiento por adjudicación directa al amparo de los artículos 27 inciso c), 28, 55 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como del artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

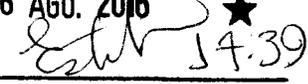
 **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. VICTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL



★ 16 AGO. 2016 ★
RECIBIÓ:  14:39

J.U.D. DE RECURSOS MATERIALES

C.c.c.e.p. Mtro.. José Antonio Mendoza Acuña. - Director de Administración.- Para su conocimiento



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Canela 660, piso 4
Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400
T. 5141 0300 Ext. 5728
www.invi.df.gob.mx